

 SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	<h2>BAJA de unidad de Autotransporte Federal</h2>
--	---

Datos del Trámite	
Folio:	2407818
Fecha:	22 DE JULIO DE 2013
Departamento donde se realiza:	Del Centro Metropolitano

Tipo de Baja:	Mismo Depto.: 19	De otro Depto.:	Nuevo Propietario:	Chatarrización:
---------------	------------------	-----------------	--------------------	-----------------

Datos del Permisionario	
Nombre o Razón Social:	FLETES Y TRANSPORTES RUIZ, S.A. DE C.V.
Propietario de la unidad:	FLETES Y TRANSPORTES RUIZ, S.A. DE C.V.
Domicilio:	CALLE: LAGO TRASIMENO COLONIA: ANAHUAC MUNICIPIO: MIGUEL HIDALGO ENTIDAD: DISTRITO FEDERAL C.P. 11320
RFC (con homoclave):	FTR751217B8A
Teléfono:	Correo electrónico:

Representante Legal	
Nombre:	GUZMAN BAZAN LAZARO JORGE
RFC (con homoclave):	GUBL481217HDF
Cargo:	ADMINISTRADOR UNICO
Teléfono:	Correo electrónico:

Características de la unidad

PLACAS:	137DF7
---------	--------

Marca:	FREIGHTLINER	No. de Motor:	35022852
Modelo:	2001	Capacidad:	15.0
No. de Serie:	1FUJA6A811LJ20407	Tipo:	TRACTOR

Tipo de permisionario (servicio):	Carga general
-----------------------------------	---------------

Documentos que se anexan

Juego de placas completo:	2 en caso de motrices: <input checked="" type="checkbox"/>	Copia de acta formulada ante autoridad competente por robo o extravío de placas:	2 placa
	1 en caso de arrastre: <input type="checkbox"/>		1 placas
Tarjeta de Circulación original:	No. Folio 0572115	Copia de acta formulada ante autoridad competente por robo o extravío de Tarjeta de Circulación:	
Copia de Factura de origen con endosos, en su caso:	<input checked="" type="checkbox"/>	Copia de refactura con endosos, en su caso:	
Copia(s) de comprobante(s) de pago de Tenencia de acuerdo al año/modelo de la unidad, en su caso:	1	2	3
	4	5	N/A

"Declaro bajo protesta de decir verdad que la documentación presentada para acreditar el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos son auténticos y ciertas las características de la unidad que se describe dejando a salvo la facultad de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para constatar lo manifestado, aceptando que de comprobarse lo contrario quedará sin efecto el trámite, aceptando las consecuencias jurídicas que en materia procedan".

El solicitante



GUZMAN BAZAN LAZARO JORGE

Autorizó



Ing. Angel Perez Collantes y Mazzotti